DGAC DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	**DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL** **PERMISO ESPECIAL PARA AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA)**

PERMISO ESPECIAL PARA OPERACIONES CON AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA) / DRONES

En caso que el solicitante desee operar una aeronave pilotada a distancia con limitaciones para su operación, se deberá solicitar por escrito, un permiso especial, dirigiéndose al Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la DGAC, adjuntando la solicitud con los datos que a continuación se detalla y la documentación de soporte correspondiente.

Nota: Este documento no es aplicable a personas que se encuentren en actividades turísticas recreativas (turistas).

A. PERSONA/EMPRESA QUE OPERARÁ EL RPA

1. Nombre:			
2. Dirección:			
3. Teléfonos:	CELULAR	OFICINA	4. Identificaciones (Adjuntar copia) ☐DPI/Pasaporte ☐ Patente de Comercio

B. PERSONA/EMPRESA COORDINADORA DE LA OPERACIÓN DE RPA (SI NO APLICA COLOCAR N/A EN CADA CAMPO)

1. Nombre:			
2. Dirección:			
3. Teléfonos:	CELULAR	OFICINA	4. Identificaciones (Adjuntar copia) ☐DPI/Pasaporte ☐ Patente

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DE RPA

1. Tipo de Operación: Privada ☐ Comercial ☐	2. Número de Póliza de Seguro contra daños a terceros: (adjuntar póliza, si aplica)
3. Punto geográfico:	4. Coordenadas:
5. Altura del vuelo 7. Fecha de la Operación:	6. Velocidad del vuelo: 8. Hora de la Operación:
9. Distancia máxima a la redonda desde la coordenada fija: (Línea de Vista):	10. Tipo de comunicación que utilizara con el centro de control más cercano (Si aplica de acuerdo al área de operación):

11. En el caso de una operación con enjambres detallar el número de RPAs líderes y el número de RPAS seguidores. En el caso de los RPAs líderes y seguidores se debe presentar un listado con los modelos y números de serie de los RPAs que conforman el enjambre especificando cuales son los RPAs líderes del enjambre.

RPAs Líder 1: ☐ RPAs líder 2: ☐ RPAs líder 3: ☐ RPAs líder 4: ☐ RPAs Seguidores: _____

12. Aeronave Pilotada Remotamente. En el caso de enjambres colocar los datos de todos los RPAs líderes.

Marca:	Número de serie:	Modelo:	Distintivo (s):

*Cualquier otra documentación que la DGAC considere necesario.

Nota 1: No se puede realizar ningún tipo de operación con aeronaves pilotadas a distancia (RPA) sobre áreas restringidas: instituciones de gobierno, embajadas, bases militares, hospitales, 6 kilómetros a la redonda de cualquier aeropuerto o aeródromo, centros penitenciarios, aduanas y áreas pobladas y áreas en las que se realicen espectáculos públicos o privados con más de 100 personas; sin la autorización correspondiente de la DGAC y de la institución que controla dichas áreas restringidas.

Nota 2: Este permiso especial no otorga el ingreso a una propiedad privada; el derecho a la propiedad privada sigue siendo prevalente, aún con la tenencia de este permiso especial.

D. DE LA REPRESENTACIÓN

En caso de no poder acudir personalmente a realizar cualquier diligencia respecto a la solicitud de operaciones especiales para Aeronave Pilotada a Distancia (RPA) identificada anteriormente, autorizo a: Nombre completo: _____ Número de Código Único de Identificación (CUI)/Pasaporte: _____ a efectuar los trámites necesarios exigidos por la autoridad aeronáutica, quién deberá identificarse con su documento de identificación personal, al momento de realizar la diligencia.

Fundamentos legales y regulatorios: Ley de Aviación Civil, ARTICULO 135. Autorización y regulación de otras actividades aeronáuticas. La Dirección General de Aeronáutica Civil, autorizará, reglamentará, regulará y supervisará las siguientes actividades aeronáuticas: a) Aeronaves agrícolas. b) Paracaidismo, ultralivianos y planeadores. c) Globos aerostáticos y dirigibles. d) Trabajos aéreos. e) Otras actividades aeronáuticas. **RAC 101.21 Operación en zona prohibida o restringida. RAC 101.23 Operación en espacio aéreo controlado. RAC 101.25 Operación cerca de los aeródromos.**

"Declaro bajo juramento, que los datos antes indicados son verdaderos y que me responsabilizo civil y penalmente, si lo declarado no fuera verdadero"

Firma y sello del propietario del RPA o representante legal _____

E. PARA USO EXCLUSIVO DE LA DGAC

Firma y sello del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional: _____

Lugar y fecha de emisión: _____

GUÍA PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD: PERMISO ESPECIAL PARA OPERACIONES CON AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA) / DRONES

Definiciones

- **RPA:** Aeronave Pilotada a Distancia
- **Operación comercial:** Cualquier actividad que se realiza con una o varias Aeronaves Pilotadas a Distancia a cambio de una compensación económica.
- **DPI:** Documento Personal de Identificación
- **Patente de comercio:** Licencia que autoriza a una persona o empresa a realizar actividades comerciales.
- **DGAC:** Dirección General de Aeronáutica Civil
- **Distintivo:** Número de matrícula asignado por la DGAC.

Solicitud

Literal A:

1. Colocar el nombre de la persona que operará el RPA;
2. Colocar la dirección domiciliaria de la persona que operará el RPA;
3. Colocar el número de celular y de oficina si tuviese; y
4. Según la identificación personal seleccionada deberá adjuntar una copia de ésta.

Literal B:

1. Colocar el nombre de la empresa coordinadora de la operación RPA (si no aplica colocar N/A), aplicará únicamente cuando se esté solicitando el permiso especial por medio de una empresa.

2. Colocar la dirección de la empresa coordinadora de la operación RPA (si no aplica color N/A, aplicará únicamente cuando se esté solicitando el permiso especial por medio de una empresa).

3. Colocar los números telefónicos de la empresa coordinadora de la operación RPA (si no aplica, colocar N/A en cada campo, aplicará únicamente cuando se solicite el permiso especial por medio de una empresa).

4. Según la identificación personal seleccionada deberá adjuntar una copia de ésta.

Literal C:

1. Debe marcar con una x si la operación es privada o comercial.

2. Debe colocar el número de póliza de seguro contra daños a terceros y adjuntar una copia de dicha póliza (si aplica, esto aplicará en todos aquellos RPAs que estén debidamente registrados en la DGAC si el solicitante es de nacionalidad guatemalteca y cuando una empresa extranjera solicite realizar trabajos aéreos en territorio guatemalteco).

3. Punto geográfico: debe colocar la dirección exacta y el área del lugar a realizar la operación;

4. Coordenadas: colocar las coordenadas exactas de inicio de la operación, dichas coordenadas pueden encontrarlas en Google Earth;

5. Altura del vuelo: colocar la altura a la que desea realizar la operación;

6. Velocidad de vuelo: colocar la velocidad a la que volará el RPA durante la operación;

7. Fecha de la operación: colocar la fecha exacta en la que se realizará la operación;

8. Hora de la operación: colocar la hora de inicio y fin de la operación;

9. Distancia máxima a la redonda desde la coordenada fija: colocar la distancia a la redonda a recorrer durante la operación desde la coordenada de inicio de la operación;

10. Tipo de comunicación que utilizará con el centro de control más cercano: indicar si se comunicará por medio de radio, teléfono, entre otros a torre de control (si aplica, esto aplicará si la DGAC lo considera pertinente y si el área donde se desea operar es un espacio aéreo controlado).

11. Si es una operación con enjambres: indicar con una x el número de RPAs líderes, debiendo ser 1 líder por cada 100 RPAs; para ambos RPAs (líderes y seguidores), se debe presentar un listado con los modelos y números de serie de los RPAs que conforman el enjambre especificando cuales son los RPAs líderes del enjambre; y

12. Colocar la marca, el número de serie, modelo y distintivo(s) (si aplica, esto aplicará en dado caso el RPA o RPAs que se desean utilizar en la operación están registrados en la DGAC), del RPA, en el caso de ser enjambre deberá colocar los datos de todos los RPAs líderes.

Literal D:

En el caso de no poder acudir personalmente a realizar cualquier diligencia respecto a la solicitud de operaciones especiales para Aeronave Pilotada a Distancia (RPA), deberá indicar a quien autoriza, colocando su nombre completo y código único de identificación o pasaporte.
Deberá firmar y sellar (el sello aplica cuando es una empresa jurídica nacional o extranjera) "Declarando bajo juramento, que los datos indicados en el formulario son verdaderos y se responsabiliza civil y penalmente si lo declarado no fuera cierto".

Literal E:

La Dirección General de Aeronáutica Civil utiliza este apartado para validar la operación especial.